

Ante información falsa publicada en el libro “Te serviré” de Paula Bistagnino

12/09/2024

Ante la publicación del libro “*Te serviré. Fe, poder y disciplina: el plan del Opus Dei para beneficiarse de una de las mayores fortunas de América del Sur*” de la periodista Paula Bistagnino, en el que se realizan afirmaciones falsas y especulaciones forzadas sobre el Opus Dei y sobre Elina Gianoli (1941-2021), una de las primeras mujeres del Opus Dei en

Latinoamérica, la Prelatura desea realizar algunas aclaraciones:

El texto elabora una **teoría conspirativa** sobre la base de especulaciones e interpretaciones forzadas y descontextualizadas con el objetivo de transmitir la falsa idea de que el Opus Dei influenció a Elina y a su familia para beneficiarse económicamente. Más allá de las múltiples inexactitudes de la publicación, la autora construye su teoría alrededor de una **premisa central que es completamente falsa**: que la hermana de Elina Gianoli, María Luisa, legó su herencia a instituciones inspiradas en el Opus Dei, y que eso demostraría su hipótesis.

Sin embargo, María Luisa murió el 10 de abril de 2024 y **no dejó ninguna disposición testamentaria**. Por tanto, ni la Prelatura, ni organizaciones

inspiradas en la tarea evangelizadora del Opus Dei, recibieron parte de su herencia: las afirmaciones de la periodista carecen de fundamento y son completamente falsas. De acuerdo con lo que establece la ley uruguaya, ante la ausencia de disposición testamentaria entendemos que los herederos legítimos serían sus familiares naturales. A pesar de que esa información es pública y estaba disponible meses antes de la publicación del libro, la autora eligió no verificarla o, deliberadamente, omitirla. Esto se manifiesta en los siguientes párrafos de su libro:

“ (...) Elina era la responsable de manipular el patrimonio de esa hermana sin herederos, y tan millonaria como ella, para que su testamento beneficiara a instituciones y miembros de ‘la Obra’ en Uruguay, Chile e Italia.” Página 12.

“(María Luisa) Murió el 10 de abril de 2024. Su último testamento incorporado en la causa judicial dice que todo su dinero, estimado en decenas de millones de dólares, que también podrían ser cientos, irá a las arcas de la Asociación Legal y Técnica de Montevideo. Solo con esto, la familia Gianoli Gainza sería la mayor beneficiaria del Opus Dei en el mundo, en toda su historia.” Página 200 y párrafo con el que finaliza el libro como conclusión general.

Esa misma afirmación falsa ya había sido expresada por la autora en una publicación del año 2020 en el medio *Anfibia*, lo que muestra que ya venía difundiendo este error: “*cumulo muera (María Luisa), toda su fortuna irá a la Asociación Cultural y Técnica, una de las principales asociaciones civiles ligadas al Opus Dei en Uruguay y a la que en su testamento nombra su ‘universal heredera’*”.

A partir de ese dato convenientemente no verificado u omitido, el libro fuerza de manera irresponsable y poco profesional conexiones, interpretaciones y supuestos, que también son falsos. La falta de rigor en el chequeo de la información se evidencia también al mencionar incorrectamente los nombres de las asociaciones que cita, algunas de las cuales no tienen ningún vínculo con la Prelatura. Este error refleja un tratamiento descuidado de los datos que se presentan como un trabajo de investigación.

Resulta doloroso para todos los miembros del Opus Dei que la publicación difame y violente la intimidad de una mujer honesta y luminosa como lo fue Elina, que no era una persona pública y que, además, ya no puede defenderse. El libro no solo busca poner en duda las motivaciones íntimas y personales de

Elina para tomar sus propias decisiones (sin siquiera haber hablado con ella), sino que también publica conversaciones privadas que habría tenido (muchas de ellas contadas por personas que, como la misma autora ha relatado, impulsaron disputas judiciales en su contra con un claro sesgo de interés económico) sin cuestionar o aclarar que son versiones que pueden estar distorsionadas o inventadas.

Finalmente, queremos aclarar que las referencias que la periodista ha realizado a lo largo del libro en relación con la vida de los fieles de la Prelatura, son falsas y calumniosas. En una organización compuesta por personas, es comprensible que hayan ocurrido errores, pero de ninguna manera pueden interpretarse como una estrategia o práctica general en el acompañamiento espiritual que se realiza en el Opus Dei y no reflejan el verdadero carisma de la institución,

como intenta instalar la autora quien explícitamente se ha presentado como “combativa de la Iglesia” y “obsesionada con el Opus Dei”.

Por todo esto, y en caso de que la empresa editorial no tome medidas por iniciativa propia, entendemos que la Prelatura estaría habilitada para iniciar acciones legales.

Información adicional que puede ayudar a aclarar otros temas que aborda el libro:

- Para conocer más sobre Elina Gianoli, puede visitarse la página www.elinagianoli.org creada por sus amigas para honrar su memoria.
- Para tener más información sobre los cuestionamientos que la Prelatura del Opus Dei recibió respecto a la situación laboral y personal de un grupo de mujeres (ex numerarias

auxiliares) mientras fueron parte del Opus Dei en Argentina, la mayoría durante los años '70 y '80, se puede acceder a www.infoycontexto.com.

- Para conocer cómo funciona la administración de los asuntos económicos en el Opus Dei y los proyectos inspirados en su mensaje, se puede leer [la siguiente entrevista](#) a Giorgio Zennaro, administrador de la Comisión Regional del Opus Dei en Italia.
- Sobre las especulaciones acerca del Motu Proprio *Ad charisma tuendum*, aquí se puede acceder a un [documento de preguntas y respuestas aclaratorias](#). También, a través de [este link](#), se puede acceder a declaraciones públicas realizadas por el Papa Francisco

sobre las especulaciones de terceros realizadas a raíz del *Motu Proprio*.

- Para conocer sobre los procesos de incorporación y salida del Opus Dei, se puede acceder al siguiente artículo. Para conocer cómo se puede empezar un proceso de discernimiento vocacional antes de los 18 años, se puede leer este artículo.
-

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-ar/article/antecedentes-sobre-la-informacion-falsa-publicada-en-el-libro-te-servire-de-paula-bistagnino/> (14/01/2026)